



PROGRAMA SOCIAL ORGANIZACIONES TERRITORIALES

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "INTERVENCION TERRITORIAL PARA LA PARTICIPACION, AÑO 2012"

OBJETIVO GENERAL Potenciar el desarrollo social a través de la participación ciudadana aplicando una metodología de Mesas Barriales en seis territorios de la comuna de Chiguayante

FECHA DE REALIZACIÓN 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2012

DETALLE DE GASTOS	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Honorarios	12.250.000	21.04.004
	Implementación y suministros	1.000.000.-	22.04
	Difusión	2.000.000.-	22.07
	Alimentación	2.000.000.-	22.01
	Movilización	1.500.000.-	22.08
	TOTAL	18.750.000.s	



VºBº
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



PAOLA PEÑA VALENZUELA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 06 Imputación Presupuestaria SECRETARÍA

DECRETO N° 66 / CHIGUAYANTE, 12 ENE. 2012 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2292 de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2012, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCh/LTS/PPV/FVC/fvc.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: p. 11/01/12

